

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1459

En la ciudad de La Plata a los 19 días del mes de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, se reúne el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo la presidencia del Mg.Ing. Pablo Gustavo Romanazzi y con la presencia de los señores Directores: Dr. Mario Alberto Hernández, Dr.Ing. Carlos Rossi y Dr. Guillermo Tamarit. Está presente también la Dra. Graciela E. Rigottique actúa como Secretaria de Actas. El orden del día a tratar es el siguiente: -----

- 1.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 2.- Informe de Presidencia.-----
- 3.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.-----
- 4.-Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia.-----
- 5.-Dirección Provincial de Comunicación y Divulgación Científica.-----
- 6.-Dirección Provincial de Administración Científica y Técnica.-----
- 7.-Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-----
- 8.- Varios.-----

1.-Aprobación del Orden del Día-----

Se aprueba el Orden del Día.-----

2.- Informe de Presidencia.-----

2.1.- El Presidente Mg. Ing. Pablo Romanazzi informa sobre la reunión llevada a cabo en Gobierno con el objetivo de presentar los POA 2018 en conjunto con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Pcia. de Buenos Aires. De dicha reunión participaron la Sra. Gobernadora, Lic. María Eugenia Vidal, el Jefe de Gabinete Abog. Federico Salvai, el Vicegobernador Abog. Daniel Salvador; el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Pcia. de Buenos Aires, Ing. Jorge Elustondo, el Subsecretario de Articulación Institucional del MCTI, Ing. Alberto Torres, el Subsecretario de Tecnología e Innovación del MCTI, Ing. Fernando Lapolla, el Subsecretario de Gestión y Difusión del Conocimiento del MinCTI, Lic. Mateo Niro; y el Mg. Ing. Pablo Romanazzi, el Abog. José Eseyza y el Mg. Ezequiel Saravia por parte de la CIC, entre otras autoridades provinciales. Durante la reunión se informó sobre la materialización del SIMPARH en distritos del Norte y Noroeste bonaerense, en esta oportunidad en las localidades de Junín, Salto, San Antonio de Areco y General Villegas, consistente en la instalación de las primeras estaciones correspondientes a este Sistema Inteligente de Monitoreo, Prevención y Análisis de Riesgo Hidrometeorológico. El trabajo contó con la supervisión y respaldo de los respectivos Intendentes Municipales. El Presidente de la CIC indicó que se está trabajando en conjunto con el Servicio Meteorológico

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1459

Nacional con respecto al pronóstico y la determinación de las variaciones climáticas. Las autoridades de la Provincia reconocieron el potencial de la CIC en cuanto a sus recursos humanos especializados en Ciencia y Tecnología e indicaron que esperan una mayor participación de la CIC, en conjunto con el MinCTI, en Proyectos de otros Ministerios a fin de aportar excelencia y experiencia en beneficio de dichos Proyectos. La CIC tiene entonces la oportunidad de representar a la Provincia de Bs. As. frente a los Organismos Multilaterales de Crédito en temas relativos a la componente blanda de medidas no estructurales. En la implementación de nuevas tecnologías en la Provincia, la CIC actuará como el brazo ejecutor del MinCTI.-----

2.2.- Se informa que el Vicepresidente Dr. Mario Hernández renunciará a su cargo a fin de presidir la Unidad de Inteligencia Tecnológica Ambiental del MinCTI, que tratará temas confidenciales con mucha discrecionalidad. En reemplazo del Dr. Hernández, será designado el Ing. Alberto Torres como miembro de Directorio. Asimismo, el Lic. Carlos Imbaud y el Ing. Emilio Jalo pasarán a integrar el cuerpo de asesores de la Presidencia de la CIC y serán reemplazados por la Dra. Marta Zubillaga y el Lic. Sergio Pérez Rozzi, respectivamente.-----

2.3.- Se informa que a raíz de gestiones realizadas por el Presidente, se implementará en breve una adaptación del sistema de rendición de cuentas del CONICET a fin de que sea utilizado por la CIC.-----

2.4.- El Presidente informa que se llevará a cabo una reunión con los Coordinadores de las C.A.H. para, entre otros temas, transmitirle el perfil que deseamos lograr para nuestros futuros Becarios, a fin de responder a los lineamientos fijados por las autoridades de la Provincia y del MinCTI.-----

3.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.-----

SUBSIDIOS.-----

3.1.- Convocatoria de Subsidios para Asistencia a Reuniones Científicas y Tecnológicas **ARCT17**, evaluadas por las Comisiones Asesoras Honorarias, conforme al listado correspondiente de presentaciones Aceptadas (**Anexo 3.I.A**) y Denegadas (**Anexo 3.I.D**), que pasan a formar parte del cuerpo de este Acta. El Directorio aprueba los montos indicados en el **Anexo 3.I.A**. Asimismo, el Directorio resuelve que los gastos (compra de pasajes y/o pago de inscripciones) realizados entre el 1 de abril de 2017 y la fecha de la Resolución correspondiente, estén contemplados y se admitan dentro de los subsidios otorgados. Asimismo, el Directorio deniega las presentaciones correspondientes al **Anexo 3.I.D**.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1459

3.2.- Convocatoria de Subsidios para la Organización de Reuniones Científicas y Tecnológicas **ORCT17**, evaluadas por las Comisiones Asesoras Honorarias, conforme al listado correspondiente de presentaciones Aceptadas (**Anexo 3.II.A**) y Denegadas (**Anexo 3.II.D**), que pasan a formar parte del cuerpo de este Acta. El Directorio aprueba los montos indicados en el **Anexo 3.II.A**. Asimismo, el Directorio resuelve que los gastos referidos a la organización de dichas Reuniones, realizados entre el 1 de julio de 2017 y la fecha de la Resolución correspondiente, estén contemplados y se admitan dentro de los subsidios otorgados. El Directorio deniega las presentaciones correspondientes al **Anexo 3.II.D**.-----

3.3.- Convocatoria para Subsidios para Publicación de Revistas Científicas y Tecnológicas **PRCT17**, evaluadas por las Comisiones Asesoras Honorarias, conforme al listado correspondiente de presentaciones Aceptadas (**Anexo 3.III.A**) y Denegadas (**Anexo 3.III.D**), que pasan a formar parte del cuerpo de este Acta. El Directorio aprueba los montos indicados en el **Anexo 3.III.A**. Asimismo, el Directorio deniega las presentaciones correspondientes al **Anexo 3.III.D**.-----

3.4.- El Directorio aprueba la nómina de ganadores al Premio Ciencia, Tecnología e Innovación 2017, los cuales fueron entregados en el IV Congreso Internacional Científico Tecnológico de la CIC, de acuerdo a lo resuelto por el Jurado Evaluador (cuyos integrantes se consignan en el **Anexo 3.IV** que pasa a formar parte del cuerpo de este Acta). La nómina de los ganadores se especifica en el **Anexo 3.IV.P**, que también forma parte al cuerpo de este Acta.

Carrera del Investigador Científico y Tecnológico.-----

3.5.- Solicitud de Promoción del Diseñador Pablo Miguel UNGARO, Investigador Adjunto c/Director, a la categoría Investigador Adjunto s/ Director de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, lugar de trabajo CITEC. Evaluada y aprobada por la C.A.H. en Ciencias Sociales y Humanas. Se aprueba.-----

3.6.- La Dirección de Gestión Científica solicita al Directorio que el listado de postulantes al Concurso de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico CICINV17, que resultaran Admitidos y No admitidos por Acta N° 1456/17, se incluyan como anexos a la presente Acta. Dichas listas pasan a integrar el cuerpo de este Acta como **Anexo 3.VI.A** y **Anexo 3.VI.NA** respectivamente.-----

Carrera del Personal de Apoyo.-----

3.7.- Expediente N° 2157-1753/2015. Solicitud de ampliación del permiso especial sin goce de haberes por razones particulares (artículo 23 de la Ley N°

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1459

13.487 de la Carrera del Personal de Apoyo remite al artículo 64 Ap. II del Decreto Reglamentario N° 1869/96 a la Ley 10.430) solicitada por Gastón Alejandro GUZMAN, Técnico Principal de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico Ley N° 13.487, a partir del 1° de agosto del corriente año. (realización de trabajos de carácter científico y tecnológico: evaluación de procesos corrosivos de equipos metálicos en condiciones industriales y su protección por aplicación de pinturas, que resultan de importancia para su formación profesional). Cabe aclarar que por Resolución N° 1935/2015, se dio por concedida una licencia especial sin goce de haberes por el término de un (1) año, a partir del 1° de agosto de 2015 y por Resolución Ministerial N° 5/2016 se concedió una licencia especial sin goce de haberes, por el término de un (1) año, a partir del 1 de agosto de 2016. El Ing. Alejandro DI SARLI, Director de tareas del Técnico presta su conformidad al pedido formulado. Asimismo el Directorio, en su sesión del 08.08.17, Acta 1458, y dado que el Ing. DI SARLI se ha acogido a los beneficios jubilatorios a partir del 1° del corriente año, solicitó al Técnico Principal GUZMAN, que presente un aval del CIDEPINT. La Dra. Cecilia ELSNER, Vice-Director del CIDEPINT, avala la solicitud. El Directorio aprueba lo solicitado por el Técnico Principal GUZMÁN.-----

3.8.-Cambio de Director de tareas, lugar de trabajo y tema, solicitado por la Técnica Universitaria Nora ARRIETA, Profesional Asistente de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico. Propone como Director al Dr. Luciano J. M. DE SANTIS, en reemplazo del Dr. Jorge REYNA ALMANDOS, ya que este último se ha acogido a los beneficios de la jubilación a partir del 1 de mayo de 2017. La C.A.H. en Ciencias Biológicas, Ambiente y Salud aconseja aprobar los cambios solicitados. Dicha petición cuenta con todos los avales correspondientes. El Directorio aprueba lo solicitado.-----

Becas.-----

3.9.- Prórroga Beca de Entrenamiento 1er. Año del Becario Pablo César DE ALBUQUERQUE, otorgada en el marco de la Convocatoria a Proyectos para Fortalecimiento de Centros CIC FCCIC16, a partir del 01/08/2017. La C.A.H. en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología recomienda otorgar la prórroga solicitada. Se aprueba por un año a partir del 01/08/2017.-----

3.10.-Prórroga Beca de Entrenamiento 1er. Año del Becario Bruno PERCIAVALE, otorgada en el marco de la Convocatoria a Proyectos para Fortalecimiento de Centros CIC FCCIC16, a partir del 01/08/2017. La C.A.H. en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología recomienda otorgar la prórroga solicitada. Se aprueba por un año a partir del 01/08/2017.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1459

3.11.- La Lic. María Laura GENCHI GARCÍA, (Beca Doctoral 2° Año) solicita ampliación de su lugar de trabajo (IMBICE) a la Cátedra de Virología, Facultad de Cs. Veterinarias (UNLP), lugar de trabajo de su Co-Director. Motiva dicho pedido la necesidad de realizar las tareas contempladas en el plan de trabajo, correspondientes a determinación de presencia de virus y estudios de toxicidad. Cuenta con todos los avales correspondientes. La C.A.H. en Ciencias Biológicas, Ambiente y Salud aconseja autorizar lo solicitado. Se aprueba.----

3.12.-Solicitud del cambio de tarea de investigación de la becaria Julia SILVA, avalada por su Directora Mariana Alejandra RIVERO. La CAH de Cs. Agrícolas, Producción y Salud Animal aprueba el cambio solicitado. Dicha petición cuenta con todos los avales correspondientes. Se aprueba el cambio solicitado.-----

3.13.-Reconsideración solicitada en relación a la presentación a una Beca Doctoral 1er año convocatoria BE17, por el Ing. Sergio PITRELLI, Director del Ing. Diego Fernando JIMENEZ BARÓN, la cual resultó No Adjudicada por Acta de Directorio N° 1451 del 7 de febrero de 2017. El Directorio resolvió hacer lugar al pedido de reconsideración por Acta N° 1453 del 28 de marzo de 2017. La C.A.H. en Ingeniería Arquitectura y Tecnología mantiene la recomendación de no otorgar la beca. El Directorio resuelve No adjudicar la Beca.-----

3.14.- Reconsideración solicitada, en relación a la presentación a una Beca Doctoral 1er año convocatoria BE17, por el Ing. Juan Ignacio D' IORIO, Director de la Ing. Gabriela RODRÍGUEZ ACEVEDO, la cual resultó No Adjudicada por Acta de Directorio N° 1451 del 7 de febrero de 2017. El Directorio resolvió hacer lugar al pedido de reconsideración por Acta N° 1453 del 28 de marzo de 2017. La C.A.H. en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología mantiene la recomendación de no otorgar la beca. El Directorio resuelve No adjudicar la Beca.-----

3.15.- Solicitud de autorización del Lic. Amadeo SOLMI, para realizar un curso intensivo de perfeccionamiento del idioma Inglés en el exterior, específicamente en Brisbane, Australia del 10 de julio de 2017 al 27 de octubre de 2017. La CAH de Ciencias Agrícolas, Salud y Producción Animal considera que el curso que está realizando el becario no se encuentra relacionado con su tema de investigación por lo cual aconseja denegar la solicitud. Cabe aclarar que el becario no presentó la solicitud en los tiempos establecidos y la C.A.H no se reunió durante el mes de julio. Se deniega la solicitud.-----

3.16.-Solicitud de autorización de la Lic. Brenda BREZUS, Becaria Doctoral 1er año para asistir al IX Congreso Latinoamericano de Ciencia Antártica. El mismo se llevará a cabo en la ciudad de Punta Arenas, Chile, durante los días 4 al 6 de octubre de 2017. La C.A.H. de Ingeniería, Arquitectura y Tecnología recomienda otorgar lo solicitado. La becaria presenta el aval de su Director y

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1459

certificación de aprobación del trabajo presentado a dicho Congreso. Se aprueba.-----

3.17.-Solicitud de autorización presentada por la Becaria Doctoral 1er Año Julia CARBONE para realizar una pasantía en el Instituto de Biología Médica y Neurobiología del Comportamiento de la Universidad de Tubingen, Alemania, del 19 de septiembre de 2017 al 7 de enero de 2018. La C.A.H. en Ciencias Biológicas, Ambiente y Salud aconseja autorizar lo solicitado. El Departamento Legal y Técnico de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión de nuestro Organismo, en base a lo dispuesto por el art. 12 inciso b) del Reglamento de Becas Doctorales Científico Tecnológicas (Decreto N° 873/16), informa que es competencia del Directorio conceder la licencia solicitada para realizar dicha pasantía. Se autoriza lo solicitado.-----

3.18.- Solicitud de autorización presentada por la Lic. Victoria María ARIAS, Becaria Doctoral 1er Año, para asistir y participar de la 12ª Bienal Latinoamericana de la Sociedad de Toxicología Ambiental y Química (SETAC), a desarrollarse en la ciudad de Santos, Brasil, del 7 al 10 de septiembre del corriente. Cuenta con los avales correspondientes y su presentación ha sido aceptada en modalidad poster. La C. A. H. en Geología, Minería e Hidrogeología recomienda su aprobación. Se aprueba.-----

3.19.-Solicitud de autorización presentada por el Ing. Agustín ROSSETTI, Becario Doctoral 1er Año, para realizar un viaje de estudios a la Universidad Politécnica de Catalunya durante los meses de octubre y noviembre de 2017, a fin de realizar estudios conjuntos entre la mencionada Universidad y el LEMIT, contemplados dentro del plan de trabajo propuesto por el Becario y aprobado por la CIC. La C.A.H. en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología aconseja aprobar dicha solicitud, que cuenta con todos los avales correspondientes. El Departamento Legal y Técnico de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión de nuestro Organismo, en base a lo dispuesto por el art. 12 inciso b) del Reglamento de Becas Doctorales Científico Tecnológicas (Decreto N° 873/16), informa que es competencia del Directorio conceder la licencia solicitada para realizar dicha pasantía. Se autoriza lo solicitado.-----

3.20.- El Lic. Carlos IMBAUD propone designar al Ing. Agamennoni como Coordinador de la Junta de Calificaciones de nuestro Organismo. Se aprueba.-

3.21.- El Lic. Carlos IMBAUD propone aumentar el máximo de la edad prevista para la admisibilidad de las Becas Doctorales, a fin de adecuarla a la reglamentación del CONICET, y atender a los requerimientos de muchos de los postulantes a las mismas. Se aprueba un máximo de 35 años al momento de la postulación, recordando que debe modificarse el Reglamento correspondiente.-

4.- Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1459

Crédito Fiscal.-----
Proyectos de Modernización e Innovación para ser adjudicados, presentados por las empresas según se detalla a continuación y que como **Anexo 4.CF** integra el cuerpo de este Acta.-----

4.1.-Expte N°2157-0246/2017 Alc. 8. Extracto: Programa Crédito fiscal 2017 – PAHER PLASTICOS S.R.L. Evaluador del proyecto: Fernando Ruiz. Título del proyecto:“Informatización del sector de producción por implementación de software a medida.” En concordancia con el informe del evaluador y teniendo en cuenta que reúne los requisitos para ser financiado por el programa ya que se enmarca dentro de los objetivos propuestos por el mismo, se considera factible el proyecto. Se aprueba.-----

4.2.-Expte N°2157-0246/2017 – Alc 9. Extracto: Programa Crédito fiscal 2017 – VIOMAR S.A. Evaluador del proyecto: Ana Cozzarin. Título del proyecto:“Modernización Tecnológica a partir de la puesta en funcionamiento de nueva línea de producción de Bolsas Ecológicas Reutilizables”. En concordancia con el informe del evaluador y teniendo en cuenta que reúne los requisitos para ser financiado por el programa ya que se enmarca dentro de los objetivos propuestos por el mismo, se considera factible el proyecto. Se aprueba.-----

4.3.-Expte N°2157-0246/2017 – Alc 10. Extracto: Programa Crédito Fiscal 2017 – TECMAR S.A. Evaluador del proyecto: Ing. Daniel Tovia. Título del proyecto:“Mejora Competitiva de la Empresa a partir del Desarrollo de Nuevo Proceso de Aplicación de Recubrimientos Fluoropoliméricos de grado sanitario. En concordancia con el informe del evaluador y teniendo en cuenta que reúne los requisitos para ser financiado por el programa ya que se enmarca dentro de los objetivos propuestos por el mismo, se considera factible el proyecto. Se aprueba.-----

4.4.-Expte N°2157- 0246/2017– Alc 11. Extracto: Programa Crédito Fiscal 2017 – TOTALMETAL S.R.L. Evaluador del proyecto: Daniel Tovia. Título del proyecto: “Diseño y desarrollo de una Línea Premium de aberturas de aluminio”. En concordancia con el informe del evaluador y teniendo en cuenta que reúne los requisitos para ser financiado por el programa ya que se enmarca dentro de los objetivos propuestos por el mismo, se considera factible el proyecto. Se aprueba.-----

5.- Dirección Provincial de Comunicación y Divulgación Científica.-----

5.1.-El DPLic. Martín LÓPEZ LASTRA realiza un informe de gestión en comunicación y en logística sobre el Cuarto Congreso Internacional Científico y Tecnológico de la Pcia. de Buenos Aires, realizado por la CIC en la Universidad de Quilmes el 1° de setiembre de 2017, consistente en la enumeración de

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1459

actividades en materia de Comunicación, logística y sistemas para la preparación y desarrollo de ese evento. **Anexo 5.I** que integra el cuerpo de este Acta. El Directorio toma conocimiento.-----

6.- Dirección Provincial de Administración Científica y Técnica.-----

6.1.- El Mg. Ezequiel Saravia informa que el cronograma de pagos previsto desde la fecha a diciembre del corriente año es el siguiente: Septiembre: 5 proyectos PIO CIC-CONICET, Subsidios concursables para Asistencia a Reuniones Científicas y Tecnológicas (ARCT17); Subsidios concursables para Organización de Reuniones Científicas y Tecnológicas (ORCT17); Subsidios concursables para Publicación de Revistas Científicas y Tecnológicas (PRCT17). Octubre: Subsidios para Funcionamiento y Fortalecimiento de Centros. Noviembre: Subsidios semi-automáticos para Investigadores CIC 2017-2018. El Directorio presta conformidad.-----

7.- Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-----

7.1.- Ordenanza del Consejo Académico N° 1765/17 de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, incorporada como **Anexo 7.I** al cuerpo de este Acta, por la cual se recomienda la designación del doctor Federico Ignacio ISLA como Director del Instituto de Geología de Costas y Cuaternario (IGCyC). Dicha propuesta surge del llamado a concurso efectuada por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata en cumplimiento con el artículo 1° del Reglamento de Concursos para cubrir cargos de Director aprobada por Ordenanza de Consejo Académico N°1407/17 y Resolución N° 215/17 de la Comisión de Investigaciones Científicas y la nómina propuesta por el Consejo de Gestión que por el artículo 10° asume las funciones de jurado a los efectos de dictaminar sobre el orden de mérito de los aspirantes al cargo de Director. El Directorio toma conocimiento y aprueba la designación propuesta del nuevo Director del IGCyC.-----

7.2.- Nota presentada por la Licenciada Luisa Baigorria, Directora de la Dirección de Desarrollo y Gestión de Unidades Divisionales del CONICET, por la cual comunica a la CIC que el Directorio del CONICET resolvió designar a los Jurados que actuarán en la selección del cargo de Director Regular del Instituto Argentino de Radioastronomía (IAR), unidad ejecutora de doble dependencia CIC-CONICET: Miembros Titulares: Dr. Diego Rodolfo GARCIA LAMBAS; Dra. Gloria Mabel DUBNER. Miembros Suplentes: Dr. Orlando Hugo LEVATO; Dr. Daniel Osvaldo GOMEZ. El Directorio aprueba estas designaciones y también presta conformidad a la propuesta enunciada por el Directorio del CONICET, para la designación en conjunto de la Dra. Marta Graciela ROVIRA como Jurado en Común. El Directorio propone la designación

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1459

de dos (2) miembros titulares y un (1) suplente a fin de dar cumplimiento con el Artículo 9° del Reglamento de Concurso de Directores UEDDCIC-CONICET-Resolución D N°3555/09 del CONICET, a saber: Dr. BENVENUTO, Omar Gustavo, Investigador Superior de la CIC. Prof. Titular Fac. de Cs. Astronómicas y Geofísicas, UNLP; Dr. MURAVCHIK, Carlos Horacio, Investigador Superior de la CIC y Miembro de Junta de Calificaciones. Laboratorio de Electrónica Industrial, Control e Instrumentación, LEICI; Dr. TRIVI, Marcelo, Investigador Superior de la CIC (Decreto en trámite). Profesor Titular de Física II, Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional La Plata.-----

7.3.- Proyecto de Reglamento Interno del CIOP, el cual se ajusta a las normas del Convenio Marco suscripto el 19/11/10 y homologado por Decreto N°762/11.El Directorio toma conocimiento y aprueba dicho Proyecto, que conforma parte del cuerpo de este Acta como **Anexo 7.III.**-----

7.4.-Convenio Marco de Cooperación, suscripto el 28 de junio de 2017, entre esta Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Salto.Por medio de este Convenio las partes establecen como objeto impulsar programas de trabajo y desarrollo de actividades conjuntas, orientadas a la generación, difusión y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos a los sectores productivos y sociales del ámbito privado y/o públicos del Partido de Salto. Integra el cuerpo de este Acta como **Anexo 7.IV.**Se aprueba.-----

7.5.-Convenio Marco de Cooperación, suscripto el 28 de junio de 2017, entre esta Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Junín.Por medio de este Convenio las partes establecen como objeto impulsar programas de trabajo y desarrollo de actividades conjuntas, orientadas a la generación, difusión y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos a los sectores productivos y sociales del ámbito privado y/o públicos del Partido de Junín. Integra el cuerpo de este Acta como **Anexo 7.V.**Se aprueba.-----

7.6.-Convenio Marco de Cooperación, suscripto el 27 de junio de 2017, entre esta Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de General Villegas.Por medio de este Convenio las partes establecen como objeto impulsar programas de trabajo y desarrollo de actividades conjuntas, orientadas a la generación, difusión y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos a los sectores productivos y sociales del ámbito privado y/o públicos del Partido de General Villegas. Integra el cuerpo de este Acta como **Anexo 7.VI.**Se aprueba.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1459

7.7.- Convenio Específico y Anexo I, suscripto el 10 de agosto de 2017, entre esta Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires y la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. El citado Convenio tiene por objeto impulsar programas de experimentación y desarrollar actividades orientadas a la generación, difusión y aplicación de conocimiento científico, académico y cultural, que resulten de interés para el sector lechero de conformidad al Proyecto: “TAMBO EXPERIMENTAL FIL – FCA-IIPAAS-CIC EN SUIPACHA”, el cual será llevado adelante por el Instituto de Investigación sobre Producción Agropecuaria Ambiente y Salud (IIPAAS-CIC). Por medio del Anexo I a dicho Convenio, se establecen los parámetros del Plan de Trabajo. Convenio específico con su Anexo I, integran el cuerpo de este Acta como **Anexo 7.VII**. Se aprueba.-----

7.8.-Expte. N° 2157-0310/2017. Convenio Específico entre la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de La Plata. A través de dicho Convenio las partes acuerdan que la CIC, a través del Laboratorio de Investigaciones de Territorio y el Ambiente (LINTA), desarrollará las actividades tendientes a llevar adelante el Proyecto de “Catálogo del patrimonio arquitectónico del casco urbano fundacional de la Plata”. Dicho Convenio y su Anexo I forman parte, como **Anexo 7.VIII**, del cuerpo de este Acta. El Directorio lo aprueba e instruye al Departamento de Convenios de este Organismo a realizar las tareas tendientes para la suscripción del mencionado convenio.-----

8.- Varios.-----

8.1.-Proyecto: “TAMBO EXPERIMENTAL FIL – FCA-IIPAAS-CIC EN SUIPACHA”, el cual será llevado adelante por el Instituto de Investigación sobre Producción Agropecuaria Ambiente y Salud (IIPAAS-CIC). El Directorio aprueba el otorgamiento de un subsidio por 200.000 \$ (doscientos mil pesos) para llevar adelante este Proyecto, conforme a lo expresado en el punto **7.7.-** de este Acta. Se aprueba.-----

8.2.- El Ing. Osvaldo AGAMENNONI solicita que no se le asignen los fondos acordados en el punto **3.1.-** ARCT17, dado que el Politécnico de Turín ha cubierto sus pasajes y está para concurrir a la 19th. European Conference on EyeMovements. Se toma conocimiento.-----

8.3.- Proyecto de Convenio Unico Ministerio de Economía - MCTI – CIC, que tiene por objeto instrumentar la colaboración y asistencia técnica para la construcción de una plataforma de gestión de recupero de créditos fiscales para la Dirección Provincial de Gestión de Recupero de Créditos Fiscales (DPGRCF) del Ministerio de Economía, que permita incrementar, transparentar y agilizar la tarea de recupero, a fin de favorecer la mejora continua de la

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1459

gestión, según lo expresado en el mencionado Proyecto de Convenio de Cooperación y en su ANEXO UNICO, que pasan a formar parte del cuerpo de este Acta como **ANEXO 8.III**. El Directorio presta conformidad y aprueba la suscripción del mencionado Convenio.-----

8.4.-El Mg. Ing. Pablo Romanazzi informa sobre el viaje que realizará a España entre los días 23 a 30 de septiembre del corriente año, con el doble motivo de defender su Tesis Doctoral y trabajar en un proyecto de cooperación internacional para el estudio conjunto de pesticidas (modelación del comportamiento de los mismos) con los expertos de la UPV. Se adjunta al cuerpo de este Acta, como **ANEXO 8.IV.UPV**, la invitación del Dr. Eduardo Cassiraga, Profesor Titular del IDIHMA, Universidad Politécnica de Valencia, y como **ANEXO 8.IV.DTD**, la comunicación cursada al Ing. Romanazzi con motivo de la fecha de la defensa de su Tesis Doctoral. El Directorio toma conocimiento.-----

Siendo las 10.30 horas y habiéndose agotado el Orden del Día, se da por finalizada la reunión.-----

Mag.Ing. Pablo Gustavo Romanazzi, Presidente:

Dr. Mario Alberto Hernández:

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1459

Dr.Ing. Carlos Rossi, Director:

Dr. Guillermo Tamarit, Director:

Dra. Graciela E. Rigotti, Secretaria de Actas: